



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

Psikologia Fakultatea
Facultad de Psicología



Valores y actitudes ante la Renta Básica Universal: una apuesta social para un futuro de *no* trabajo

Trabajo de Fin de Grado

Autora: Itziar Guerendiain Gabás

Tutora: Maitane Arnosó Martínez

Curso académico: 2018/2019

ÍNDICE

RESUMEN	3
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Postcapitalismo: inventar el futuro en un mundo sin trabajo para todas	3
1.2. La Renta Básica Universal: garantía de ingresos para una vida digna	4
1.3. La RBU como cuestionamiento del sistema ideológico del capitalismo.....	6
1.4. Actitudes y creencias sociales hacia la RBU: entre la justificación del sistema y la defensa del igualitarismo	7
2. OBJETIVOS	9
3. MÉTODO	11
3.1. Participantes.....	11
3.2. Instrumentos y variables	11
3.3. Procedimiento	13
3.4. Análisis de datos	13
4. RESULTADOS	13
4.1. Creencias sociales de la población acerca de la RBU: grado de acuerdo y creencias positivas y negativas respecto a la medida	13
4.2. Desesperanza hacia el futuro laboral e impacto percibido ante el cobro de una RBU: ¿le generaría cambios en la centralidad de la vida y el trabajo?.....	14
4.3. Incondicionalidad y criterios de merecimiento en el acceso a la RBU: ¿quiénes serían los/as perceptores/as legítimos/as de la renta básica?	15
4.4. ¿Qué factores predicen el apoyo a la RBU? El papel mediador de las creencias, la incondicionalidad y el merecimiento entre los valores y el apoyo a la medida:	16
5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN	17
6. REFERENCIAS	20
7. ANEXOS	23
Tabla 1. Correlaciones de Pearson entre las variables de estudio	23
Figura 1. El efecto de la Ética Protestante del Trabajo en el acuerdo hacia la RBU.....	24
Figura 2. El efecto de la dominancia social en el acuerdo hacia la RBU.....	25
Figura 3. El efecto del igualitarismo en el acuerdo hacia la RBU.....	26

RESUMEN

La Renta Básica Universal, en un contexto de hundimiento del sistema de empleo e intensificación de la desigualdad económica y social, se plantea como un ingreso estable e incondicional que recibiría toda la población como derecho de ciudadanía, independientemente de su nivel de ingresos, su situación sociolaboral o su contribución económica y social. Este estudio, vinculado a la Psicología del Trabajo, pretende analizar las actitudes de la población acerca de esta medida, estableciendo los mecanismos subyacentes al acuerdo hacia su implementación. A través de un estudio de tipo cuantitativo en una muestra de población general (N=271), se pretendió analizar las creencias y actitudes hacia esta medida, así como su relación con variables ideológicas, de valores u otras de tipo socioemocional. Los resultados mostraron que el acuerdo hacia la RBU se vio relacionado con un mayor número de creencias positivas y menor número de creencias negativas hacia la medida, así como con actitudes más favorables hacia la incondicionalidad de la misma y un mayor rechazo hacia el establecimiento de criterios de acceso basados en el merecimiento. Valores igualitaristas predicen un mayor apoyo a la medida, mientras que valores de ética protestante del trabajo y dominancia social predicen su rechazo. Las creencias acerca de la ayuda y las actitudes hacia la incondicionalidad emergieron como mediadores indirectos entre los sistemas de valores y el acuerdo con la medida. Las implicaciones de estos resultados son discutidas, proponiendo futuras líneas de investigación.

Palabras clave: Renta Básica Universal, creencias, impacto percibido, desesperanza hacia el futuro laboral, incondicionalidad, merecimiento, igualitarismo, ética protestante, dominancia social.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Postcapitalismo: inventar el futuro en un mundo sin trabajo para todas

En la actualidad, el empleo es la vía principal por la que las personas acceden a las necesidades materiales más básicas (alimentación, vestido, vivienda, etc.), por lo que éste constituye una fuente clave de renta, derechos y pertenencia (Frayne, 2017). Sin embargo, la incapacidad del empleo para garantizar unas condiciones de vida dignas entre la población es cada vez más evidente. El 22.8% de la población española vive por debajo del umbral de la pobreza y casi el 14% de la población ocupada sufre pobreza laboral, siendo el 58% de ellas mujeres (Oxfam Intermón, 2018). La precarización del mercado laboral se traduce en empleos con salarios cada vez más bajos, peores condiciones laborales y contratos de menor duración (Organización Internacional del Trabajo, 2019). Mientras, se intensifica la desigualdad económica y social: en 2017, el 1% más rico de la población española capturó el 40% de toda la riqueza creada, cuando el 50% más pobre apenas consiguió repartirse un 7% de ese crecimiento (Oxfam Intermón, 2018)

Esta situación globalizada de extrema precariedad laboral y desigualdad social (OIT, 2019; Oxfam Internacional, 2018), ha llevado a diversos teóricos y teóricas a reflexionar sobre

el sistema capitalista contemporáneo y el papel del trabajo como regulador de la estructura socioeconómica. Mason (2016) advierte que el capitalismo como modelo económico se está derrumbando, obligándonos a pensar en otras alternativas que, en un contexto postcapitalista, puedan garantizar el derecho a la vida más allá de un derecho al trabajo que se ha mostrado incapaz de ofrecer dichas garantías para una importante mayoría social. En este contexto, desde hace ya más de tres décadas, autores y autoras relevantes vienen planteando la necesidad imperativa de romper con la impuesta ética del trabajo que mantiene el sistema económico actual (Casassas, 2016; Gorz, 1999; Offe, 1985; Weeks, 2011; Zubero, 2001) y activar la imaginación política para inventar un futuro que nos libere del trabajo y amplíe nuestras libertades (Srnicek y Williams, 2017).

En conjunto, reivindican que el derecho a un ingreso no puede depender de la ocupación de un puesto de trabajo. Como sugiere Gorz (1999), el problema del mercado laboral no sería la “escasez de trabajo”, como establece el sistema capitalista, sino la falta de distribución de la riqueza que produce el capital (de manera que la solución no pasaría por crear más puestos de trabajo, sino por llevar a cabo una redistribución de las rentas). Así, desde esta perspectiva, se critica la sociedad del trabajo orientada al crecimiento indefinido, al mismo tiempo que se plantea una nueva sociedad que cuente con más tiempo para poner la vida en el centro y priorice el bienestar social y la sostenibilidad medioambiental, garantizando los cuidados y el acceso a la seguridad, la vivienda, la salud y la libertad, al margen del acceso económico y la dependencia salarial (Herrero, 2016; Latouche, 2013; Moruno, 2018; Taibo, 2009).

1.2. La Renta Básica Universal: garantía de ingresos para una vida digna

Una de las medidas que más atención está recibiendo en los últimos años como una manera de asegurar la existencia material al margen del sistema de empleo es la Renta Básica Universal (RBU), definida como un ingreso mínimo, individual y uniforme que recibiría toda la población como derecho de ciudadanía, independientemente de su situación laboral, de su nivel de necesidad económica o de su contribución social, y que sería financiado mediante una reforma fiscal que supondría una redistribución de la renta desde el 20% más rico al resto de la población (Raventós, Arcarons, y Torrens, 2017). Como un ingreso universal e incondicional, la RBU garantizaría unas condiciones de vida dignas en toda la población superando algunos de los inconvenientes asociados al sistema del bienestar tradicional, como la estigmatización de las personas beneficiarias o la llamada “trampa de la pobreza” (Torry, 2016).

Asimismo, la RBU se ha planteado como una medida que reduciría la dependencia económica, liberando a las personas de la necesidad de un salario y, por tanto, favoreciendo una

mayor libertad en la elección de los empleos y un mayor poder de negociación en un mercado de trabajo cada vez más precarizado (Casassas y Loewe, 2001). Es más, un ingreso garantizado permitiría reducir el número de horas dedicadas al trabajo, posibilitando un aumento del tiempo de ocio, así como la realización de actividades alternativas al sistema de empleo, dirigidas a atender las necesidades colectivas y promover el bienestar comunitario, en lugar de servir al crecimiento económico y al beneficio privado (Moruno, 2018). Del mismo modo, desde el movimiento feminista, se entiende que esta medida no sólo otorgaría una mayor independencia a las mujeres, sino que además reconocería y daría valor al trabajo doméstico y de cuidados, tradicionalmente desempeñado por las mujeres de manera gratuita e invisible (Alabao, 2019; Weeks, 2011).

A lo largo de las últimas décadas, la RBU ha sido testada a través de varios estudios experimentales a pequeña escala, con el objetivo de explorar las consecuencias que el cobro de una renta incondicional tendría sobre la salud y el bienestar de las personas beneficiarias. Se ha encontrado que el cobro de esta medida reduciría la incertidumbre y la desigualdad económica (Forget, Peden, y Strobel, 2013), además de mejorar el bienestar psicológico de las personas beneficiarias, disminuyendo los niveles de estrés y los problemas de salud mental (Costello, Erkanli, Copeland, y Angold, 2010; Forget, 2011; Kangas, Jauhiainen, Simanainen, y Ylikännö, 2019). Además, a nivel comunitario, Calnitsky (2016) observó que las personas receptoras de una renta incondicional sufrían menos estigmatización y exclusión social que aquellas que recibían ayudas encuadradas dentro del sistema del bienestar tradicional.

Aun así, la RBU es una propuesta que sigue generando una gran controversia y que ha recibido numerosas objeciones, tales como la imposibilidad de su financiación, la desincentivación del trabajo o el aumento del “efecto llamada” ante la inmigración (Raventós y Soriano, 2010). En realidad, el principal debate que rodea a esta medida tiene que ver con el principio de reciprocidad, que dicta que aquellas personas que disfrutan de los beneficios económicos de la cooperación social en una determinada comunidad tienen la obligación de hacer una contribución productiva a esta misma (White, 1997). Este autor argumenta que recibir una renta incondicional podría dar lugar a un abuso de este principio, al permitir que una persona se beneficie de un ingreso económico, fruto de la labor social, sin satisfacer las expectativas productivas correspondientes. Como respuesta a este discurso, Noguera (2005) señala que el principio de reciprocidad ya está siendo abusado en el sistema actual, cuando se obliga a personas a aceptar puestos de trabajo precarios que no aceptarían de no depender de un ingreso condicionado; y plantea que, de hecho, al posibilitar una mayor libertad en la

elección de los empleos, la RBU aumentaría la motivación, productividad y utilidad social de las personas trabajadoras, en vez de promover la vagancia y el *parasitismo* como sugiere White.

1.3. La RBU como cuestionamiento del sistema ideológico del capitalismo

La RBU es una propuesta que implica el cuestionamiento de algunas ideologías fuertemente instauradas en nuestro sistema económico y social, como la lógica del merecimiento o la centralidad del trabajo. La lógica del merecimiento establece qué grupos sociales son merecedores de qué ayuda social y por qué motivos, limitando o favoreciendo el apoyo hacia las políticas del bienestar en función del grado de merecimiento adjudicado a las personas receptoras de la misma (Guijarro Rubinat, 2015; Petersen, Slothuus, Stubager, y Togeby, 2011; Slothuus, 2007; van Oorschot, 2000). Estos autores plantean que este juicio de merecimiento funciona como un proceso heurístico, donde se toman decisiones automáticas e inmediatas acerca de la adecuación de una persona como beneficiaria de una política social a raíz de las señales de merecimiento extraídas del contexto. Los criterios que utilizamos habitualmente para juzgar el merecimiento pueden englobarse en las siguientes categorías (Guijarro Rubinat, 2015):

- a. Criterios basados en la necesidad: tienen en cuenta las circunstancias sociales que envuelven a la persona beneficiaria (“*cuanto más necesitada, más merecedora*”).
- b. Criterios basados en la identidad: valoran la procedencia de la persona beneficiaria (“*cuanto más cerca esté de «nosotros», más merecedora*”).
- c. Criterios basados en la conducta: juzgan el merecimiento en base al esfuerzo, reciprocidad, responsabilidad, intencionalidad, etc. de la persona beneficiaria (p.ej.: “*cuanto menos responsable de su situación, más merecedora*”).

La aplicación de los criterios de merecimiento puede englobarse dentro de las actitudes hacia la condicionalidad, que tienen que ver con endurecer o suavizar los requisitos de acceso a un determinado derecho o prestación social (Guijarro Rubinat, 2015). La aplicación de un mayor número de criterios de merecimiento en el acceso a las ayudas se relaciona con actitudes más restrictivas hacia la condicionalidad de las políticas sociales, mientras que la menor aplicación de estos criterios se vincula con un mayor universalismo a la hora de establecer el acceso a un servicio social (Guijarro Rubinat, 2015; van Oorschot, 2000). La RBU, al plantearse como un ingreso de carácter universal e incondicional, es incapaz de encuadrarse dentro de la lógica del merecimiento y requiere la adopción de una postura completamente universalista, lo que puede suponer un obstáculo en la formación de actitudes favorables hacia la medida.

Como una renta que pretende garantizar un mínimo de ingresos al margen del sistema

de empleo, la RBU cuestiona además la centralidad del trabajo en la sociedad actual y se enfrenta directamente con la Ética Protestante del Trabajo (EPT) (ver Weber, 2011), entendida como un sistema de valores extendido desde los sectores protestantes del cristianismo, que habría ayudado al desarrollo de la mentalidad burguesa y el afianzamiento del sistema capitalista en las sociedades occidentales. Este sistema de valores enfatiza el trabajo duro como un fin absoluto en la vida, promueve un estilo de vida austero y ascético, y fomenta la disciplina y el esfuerzo como virtudes morales; a la vez que rechaza la holgazanería y entiende el ocio como una “pérdida de tiempo” (Weber, 2011). Esta centralización del trabajo parece estar fortaleciéndose en nuestro siglo —los límites entre el tiempo de trabajo y el tiempo de ocio son cada vez más difusos, el empleo es el principal centro de la vida social más allá de la familia, y el puesto de trabajo constituye el principal pivote sobre el que se forman las identidades (Frayne, 2017)—, lo que puede dificultar que políticas como la RBU susciten un fuerte apoyo entre la población. La EPT, además, alimenta la lógica del merecimiento al justificar la pobreza y la desigualdad social mediante argumentos de esfuerzo y responsabilidad individual, separando así a los pobres trabajadores (merecedores) de los no trabajadores (no merecedores) y rechazando, e incluso criminalizando, a aquellos pobres *dependientes* del Estado que *viven* de las ayudas sociales y son incapaces de *asumir las obligaciones* de su propio mantenimiento (Bauman, 1999).

1.4. Actitudes y creencias sociales hacia la RBU: entre la justificación del sistema y la defensa del igualitarismo

La investigación alrededor de la viabilidad psicológica de la RBU es aún escasa, y los mecanismos subyacentes a la formación de actitudes respecto a la misma son todavía desconocidos, por lo que partiremos de las dos principales hipótesis planteadas desde la literatura del Estado del Bienestar para explicar el apoyo hacia las políticas de ayuda: el autointerés y la ideología (Jæger, 2006). La hipótesis del autointerés plantea que la posición económica de una persona explicaría su nivel de apoyo hacia las políticas del bienestar, mientras que desde la hipótesis de la ideología este apoyo estaría relacionado con su sistema de valores y preferencias ideológicas.

Desde la hipótesis del autointerés, se ha encontrado que el estatus socioeconómico se relaciona negativamente con el apoyo hacia el Estado del bienestar (Brown-Iannuzzi, Lundberg, y Mckee, 2017). Es más, este efecto no parece depender únicamente de las condiciones socioeconómicas más objetivas —nivel de ingresos, nivel de estudios, etc.—, sino que la propia percepción subjetiva de incertidumbre en los ingresos ha demostrado ser un elemento central

para la demanda de políticas pro-redistributivas (Martín-Artiles, Molina, y Carrasquer, 2016). En el contexto específico de la RBU, Lee (2018) observó que, efectivamente, la inseguridad económica percibida está fuertemente asociada con el apoyo hacia esta medida.

Tal y como propone Walter (2010), en el contexto actual de extrema precariedad laboral, uno de los conceptos más útiles para medir la incertidumbre económica percibida es la desesperanza hacia el futuro laboral. La desesperanza laboral es definida como la amenaza de pérdida laboral involuntaria, ante la cual las personas empleadas sienten una discrepancia entre el nivel de seguridad laboral que desean y el que les ofrece la persona empleadora (Sverke y Hellgren, 2002). Varios estudios han evidenciado ya la relación entre la percepción de una mayor desesperanza hacia el futuro laboral y la exhibición de actitudes más favorables hacia el Estado del bienestar (Dekker, 2010; Marx, 2014; Paskov y Koster, 2014; Walter, 2010).

Respecto a la hipótesis ideológica, la literatura indica que el apoyo hacia el Estado del bienestar se relaciona con la exhibición de valores igualitaristas, que hacen referencia a búsqueda de la igualdad política, económica y social entre los diferentes grupos sociales (Calzada, Gómez-Garrido, Moreno, y Moreno-Fuentes, 2014). Esta relación fue corroborada en el contexto específico de la RBU por Bay y Pedersen (2006). Del mismo modo, se ha observado que el igualitarismo se asocia con la preferencia por una mayor incondicionalidad en el acceso a las políticas sociales (Guijarro Rubinat, 2015; van Oorschot, 2000; van Oorschot, 2006).

Sin embargo, el apoyo hacia el Estado del bienestar puede verse mermado por otras variables ideológicas encuadradas dentro de la justificación del sistema económico (Azevedo, Jost, Rothmund, y Sterling, 2019; Jost y Thompson, 2000; Rodríguez-Bailon y cols., 2017). La justificación del sistema es el proceso psicológico por el cual se legitima el sistema social existente, explicando la desigualdad en el reparto de los recursos o el mantenimiento del status quo a través de sistemas de creencias tales como la ética protestante del trabajo o la orientación hacia la dominancia social (Jaume, Etchezahar, y Cervone, 2012; Jost y Banaji, 1994).

La ética protestante del trabajo (EPT) es una ideología de justificación del sistema que puede resultar de gran relevancia en el estudio de las actitudes respecto a la RBU, como ya se ha planteado anteriormente. La EPT se ha relacionado con una actitud más competitiva y con la presencia de valores de logro y éxito individual (Napoli y Zubieta, 2009; Zubieta, 2007); así como con la tendencia a realizar atribuciones individualistas en situaciones de pobreza y necesidad (Furnham, 1982; MacDonald, 1971). Jeene, van Oorschot, y Uunk (2013) encontraron que la gente con una mayor ética del trabajo enfatiza más los criterios de

merecimiento basados en el control y la reciprocidad de las personas beneficiarias que sus grupos de referencia. En general, la EPT reduce el apoyo por la redistribución de ingresos y por las políticas del Estado del bienestar (Frey y Powell, 2009; Jordan, 2014; Rosenthal, Levy, y Moyer, 2011), además de promover la preferencia por la norma de la equidad —a cada cual, según su contribución— en el reparto de los recursos (Greenberg, 1978).

Por su parte, la orientación a la dominancia social (ODS) es también una variable ideológica de justificación del sistema que puede dificultar la formación de actitudes favorables respecto a la RBU. La ODS se define como el nivel en el que una persona desea que su propio grupo social domine y sea superior al resto de grupos (Sidanius y Pratto, 1993). Esta orientación se relaciona positivamente con la aprobación del discurso meritocrático y con la creencia en la igualdad de oportunidades (Pratto, Sidanius, Stallworth, y Malle, 1994). Así, se ha encontrado que las personas con una mayor ODS tienden a realizar un reparto de los recursos basado en el mérito de las personas beneficiarias (Pratto, Tatar, y Conway-Lanz, 1999), así como a rechazar las políticas sociales basadas en la necesidad o dirigidas a grupos tradicionalmente marginados en la sociedad —como las políticas de acción afirmativa— (Jackson y Esses, 2000; Sibley y Duckitt, 2010), estando estas relaciones mediadas por la ideología de la igualdad basada en la meritocracia y otros discursos defensores del mérito individual.

2. OBJETIVOS

O.G.1. Explorar las creencias sociales de la población acerca de la RBU y su relación con la formación de actitudes favorables hacia la implantación de la medida.

O.E.1.1. Identificar qué aspectos positivos y qué aspectos negativos acerca de la RBU son contemplados por las participantes.

O.E.1.2. Analizar el grado de acuerdo o desacuerdo que las participantes tienen sobre la implementación de esta prestación y su relación con los aspectos positivos y negativos percibidos por la población.

Se hipotetiza que actitudes más favorables hacia la implantación de una RBU estarán relacionadas con la posibilidad de identificar más aspectos positivos que negativos sobre la medida.

O.G.2. Estudiar la desesperanza hacia el futuro laboral de las participantes y el modo en el que consideran que el cobro de una RBU podría impactar sobre sus vidas.

O.E.2.1. Conocer qué consecuencias consideran que ser perceptores/as de esta prestación tendría sobre sus vidas, así como el grado de desesperanza con el que la población enfrenta el

futuro laboral.

O.E.2.3. Estudiar la relación entre las actitudes hacia la RBU, el nivel de desesperanza laboral y el impacto percibido ante la percepción de este ingreso.

Se hipotetiza que las participantes que perciban la posibilidad de que ser receptoras de una renta básica tenga un mayor impacto sobre sus vidas, así como aquellas que muestren una mayor desesperanza hacia el futuro laboral, muestren actitudes más favorables hacia la medida.

O.G.3. Estudiar el apoyo hacia la incondicionalidad de la RBU entre la población, analizando además la exigencia de criterios de merecimiento en el acceso a esta renta.

O.E.3.1. Estudiar el apoyo hacia la incondicionalidad de la RBU, en comparación con la utilización de criterios de acceso basados en el merecimiento de las personas beneficiarias.

O.E.3.2. Analizar qué criterios de merecimiento son percibidos como necesarios para beneficiarse de una renta básica (necesidad, contribución social y económica).

O.E.3.3. Investigar la relación entre las actitudes hacia la RBU y la exhibición de posturas favorables a la incondicionalidad de la medida o al establecimiento de criterios de acceso basados en el merecimiento.

Se hipotetiza que una renta básica basada en criterios de merecimiento generará una mayor aceptación entre la población que una prestación de carácter incondicional. Las personas más universalistas mostraran un mayor acuerdo ante la implantación de una RBU, mientras que aquellas que valoran más el establecimiento de criterios de merecimiento en el acceso a las políticas sociales presentarán un mayor rechazo hacia la medida.

O.G.4. Explorar los factores que predicen el apoyo hacia la RBU y plantear un modelo explicativo del acuerdo hacia su implementación.

O.E.4.1. Conocer qué valores sociales (igualitarismo, ética protestante de trabajo, dominancia social) se asocian con actitudes más favorables hacia la implantación de una RBU y predicen un mayor acuerdo respecto a la medida.

O.E.4.2. Analizar en qué medida los distintos valores sociales predicen la exhibición de creencias positivas o negativas acerca de la RBU, el impacto percibido ante el cobro de esta renta, la desesperanza hacia el futuro laboral y las actitudes hacia el merecimiento y la incondicionalidad.

O.E.4.3. Plantear un modelo explicativo acerca de la formación de actitudes favorables hacia la implementación de una RBU, estableciendo el papel predictor de los valores sociales y el papel

mediador del resto de variables de estudio.

Se hipotetiza que los valores igualitaristas favorecerán el acuerdo con la RBU, mientras que este se verá reducido por los valores de ética protestante del trabajo y dominancia social. Se espera que el efecto favorecedor del igualitarismo sea mediado por la activación de las creencias positivas acerca de la RBU, el impacto percibido ante el cobro de esta renta, la desesperanza hacia el futuro laboral y las actitudes favorables hacia la incondicionalidad, además de por la desactivación de las creencias negativas sobre la medida y del apoyo hacia el merecimiento. Se espera encontrar el efecto inverso respecto a los valores de ética protestante y dominancia social.

3. MÉTODO

3.1. Participantes

Se reclutó una muestra (N=271) de población adulta española a través de un muestreo de conveniencia, por el procedimiento de bola de nieve. La muestra, compuesta mayoritariamente por mujeres (70.3%), tenía edades comprendidas entre los 18 y los 81 años ($M= 40.70$; $DT= 16.63$). En general, se trata de una muestra con alta formación académica: el 58.3% contaba con estudios de Grado o Licenciatura, el 8.9% de Máster o posgrado y, el 3.6% contaba con un Doctorado. Asimismo, el 21.4% había cursado Formación Profesional, el 6.3% habría alcanzado estudios de secundaria y sólo un 1.6% habría alcanzado tan solo estudios de primaria.

En lo que respecta a la situación laboral, la mayoría (54%) se encontraba en una situación laboral activa, el 32.1% era estudiante, el 6.4% era jubilado o pensionista, el 4.8% se encontraba en el paro y el 2.7% se dedicaba a las tareas del hogar. Respecto a la clase social, se trata de una muestra que mayoritariamente se percibe de clase media (58.7%) o media-alta (12.7%), aun cuando el 1.6% de la muestra se autoubicaba en la clase baja o un 27% en la clase media-baja. Por último, ideológicamente, se trata de una muestra orientada a la izquierda del espectro ideológico ($M= 2.68$; $DT= 1.12$).

3.2. Instrumentos y variables

Las variables de estudio fueron evaluadas a través de las siguientes escalas de medida:

1. **Creencias sobre la RBU.** Escala de 10 ítems generada a partir de estudios que recogieron argumentos a favor y en contra de la RBU (Belaustegi, Bollain, Cerrato, Elías, y Peña, 2016; Jaspers, 2016). Se construyeron 2 medidas a partir del análisis factorial: a) *creencias positivas* (5 ítems; p.ej.: “La RBU favorecería la igualdad entre hombres y mujeres”) ($\alpha= .82$); b) *creencias negativas* (5 ítems; p.ej.: “La RBU animaría

a la gente a dejar de trabajar”) ($\alpha = .82$). Formato de respuesta donde 1=*totalmente en desacuerdo* y 7=*totalmente de acuerdo*.

2. **Acuerdo RBU.** 1 ítem de acuerdo global hacia la implementación de la medida (“*En general, pienso que la implantación de una Renta Básica Universal sería positiva para nuestro país*”). Formato de respuesta donde 1=*totalmente en desacuerdo* y 7=*totalmente de acuerdo*.
3. **Impacto Percibido ante la RBU.** Escala construida a partir de 9 ítems que interrogaban sobre los cambios percibidos ante el cobro de una RBU (p.ej.: “*Dedicaría más tiempo al ocio*”; “*Emprendería un negocio propio*”), extraídos de Belaustegi y cols. (2016) ($\alpha = .85$). Formato de respuesta donde 1=*totalmente en desacuerdo* y 7=*totalmente de acuerdo*.
4. **Desesperanza hacia el Futuro Laboral.** Escala de 3 ítems adaptados de la Escala de Desesperanza de Beck y Steer (1988) (p.ej.: “*Me siento inseguro/a sobre el futuro de mi trabajo*”; “*Temo que pueda encontrar dificultades para conseguir un empleo de calidad en el futuro*”) ($\alpha = .74$). Formato de respuesta donde 1=*totalmente en desacuerdo* y 7=*totalmente de acuerdo*.
5. **Incondicionalidad.** Escala de 5 ítems generada ad hoc para medir el grado de acuerdo respecto a la universalidad de la RBU (p.ej.: “*Creo que el criterio de universalidad es imprescindible en una Renta Básica*”; “*Todas las personas, incluyendo aquellas que concentran las rentas más altas, deberían recibir una RBU*”) ($\alpha = .74$). Formato de respuesta donde 1=*totalmente en desacuerdo* y 7=*totalmente de acuerdo*.
6. **Merecimiento.** Escala de 8 ítems tomados de Guijarro Rubinat (2015), que mide la utilización de criterios de conducta para evaluar el merecimiento (p.ej.: “*Las personas pobres son responsables de su situación*”; “*Nadie debería recibir ayuda sin ofrecer nada a cambio*”) ($\alpha = .84$). Formato de respuesta donde 1=*totalmente en desacuerdo* y 7=*totalmente de acuerdo*.
7. **Ética Protestante del Trabajo (EPT).** Escala de 5 ítems tomados de la versión original de Mirels y Garrett (1971) (p.ej.: “*Hay pocas satisfacciones comparables con el trabajo bien hecho*”; “*El disgusto por el trabajo duro normalmente refleja una debilidad de carácter*”) ($\alpha = .63$). Formato de respuesta donde 1=*totalmente en desacuerdo* y 7=*totalmente de acuerdo*.
8. **Orientación a la Dominancia Social (ODS).** Escala de 8 ítems tomados de la adaptación de Etchezahar, Prado-Gascó, Jaume, y Brussino (2014) de las escalas

originales de Pratto et al. (1994) y Jost y Thompson (2000). Se crearon 2 dimensiones a partir del análisis factorial: a) subescala de **dominancia social** (4 ítems; p.ej.: “*Es normal que haya grupos superiores y grupos inferiores*”) ($\alpha = .72$); b) subescala de **igualitarismo** (4 ítems; p.ej.: “*Sería deseable que todos los grupos fueran iguales*”) ($\alpha = .85$). Formato de respuesta donde 1=*totalmente en desacuerdo* y 7=*totalmente de acuerdo*.

Se incluyeron además medidas de las siguientes variables sociodemográficas: género, edad, lugar de procedencia, provincia de residencia, nivel de estudios, ubicación ideológica (1=*extrema izquierda* y 7=*extrema derecha*), clase social y situación laboral.

3.3. Procedimiento

La recogida de datos se llevó a cabo a través de un cuestionario autoadministrable y anónimo de 15 minutos de duración, suministrado por vía telemática a través de la plataforma *surveymonkey.com*. Las personas participantes fueron informadas previamente de los objetivos del estudio, así como de la voluntariedad de colaboración en el mismo, por medio de un folleto informativo. Todas las participantes consintieron su participación en la investigación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE)2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016. Esta investigación fue aprobada por el Comité de Ética de Investigación con Seres Humanos (CEISH) de la UPV/EHU.

3.4. Análisis de datos

Los datos fueron analizados con el paquete estadístico SPSS. Se realizaron análisis descriptivos (frecuencias, medias, desviaciones típicas), análisis de correlación de Pearson y análisis de mediación con procedimiento bootstrap (Preacher y Hayes, 2008). Asimismo, se han incluido los análisis de fiabilidad de las variables incluidas en el estudio (alpha de Cronbach).

4. RESULTADOS

4.1. Creencias sociales de la población acerca de la RBU: grado de acuerdo y creencias positivas y negativas respecto a la medida

Aun cuando la población expresa un acuerdo medio-alto con la RBU ($M = 4.59$; $DT = 1.99$), los datos muestran una combinación de creencias positivas ($M = 4.41$; $DT = 1.44$) y negativas ($M = 4.15$; $DT = 1.46$) respecto de la medida.

Entre los aspectos más positivos, se destaca la creencia de que la RBU daría más libertad a las personas en la elección de sus empleos ($M = 4.91$; $DT = 1.73$), así como que crearía mayor

igualdad de oportunidades ($M= 4.54$; $DT= 1.83$). Asimismo, aunque con menor intensidad, se considera que la RBU aumentaría el reconocimiento del trabajo doméstico y el voluntariado ($M= 4.35$; $DT= 1.95$), ayudaría en reducir la desigualdad de género ($M= 4.18$; $DT= 1.96$) y a eliminar la pobreza ($M= 4.01$; $DT= 2.01$). Aunque en todos los casos las medias se encuentran por encima de la media teórica, se observan puntuaciones que reflejan un acuerdo moderado en casi todos los ítems.

Entre los aspectos negativos, predomina la creencia de que la RBU tendría un importante “efecto llamada”, favoreciendo que un gran número de personas extranjeras trasladasen su residencia a nuestro país ($M= 4.7$; $DT= 1.86$). También se considera que la RBU haría a las personas dependientes del Estado ($M= 4.34$; $DT= 1.86$) y que la medida va contra el principio de vincular mérito y recompensa ($M= 4.01$; $DT= 1.88$), aunque el nivel de acuerdo en estos ítems es algo menor. Por último, las creencias menos apoyadas por las participantes, con una media casi inferior a la media teórica, son que la RBU animaría a la gente a dejar de trabajar ($M= 3.94$; $DT= 2$) y que esta sería imposible de financiar ($M= 3.76$; $DT= 1.97$). En cualquier caso, al igual que con los aspectos positivos de la RBU, el nivel de acuerdo observado en los diferentes ítems tiene un carácter más bien moderado, a pesar de las diferencias observadas entre ellos.

Los análisis de correlación de Pearson indicaron que el acuerdo con la implantación de una RBU se relaciona con la identificación de un mayor número de aspectos positivos y un menor número de aspectos negativos respecto a la medida (ver *Tabla 1*, en Anexos).

4.2. Desesperanza hacia el futuro laboral e impacto percibido ante el cobro de una RBU: ¿le generaría cambios en la centralidad de la vida y el trabajo?

Los resultados mostraron una media alta de desesperanza hacia el futuro laboral ($M= 4.61$; $DT= 1.57$), mientras que el impacto percibido ante el cobro de una RBU fue algo más moderado ($M= 4$; $DT= 1.27$).

En cuanto al impacto concreto que la RBU tendría sobre sus vidas, los datos muestran que el cobro de esta prestación supondría para las participantes la posibilidad de dedicar más tiempo al cuidado de las personas de su entorno ($M= 4.87$; $DT= 1.8$), aumentar la formación ($M= 4.77$; $DT= 1.93$), realizar algún tipo de voluntariado ($M= 4.58$; $DT= 1.81$) o disfrutar de mayor tiempo de ocio ($M= 4.5$; $DT= 1.86$). Aunque en menor medida, las participantes acuerdan con la posibilidad de dedicar más tiempo a involucrarse en cuestiones sociales y políticas ($M= 4.05$; $DT= 1.78$).

Respecto al impacto sobre su empleo, se rechaza la idea de no haber aceptado su puesto

de trabajo actual en caso de contar con un ingreso como la RBU ($M= 2.34$; $DT= 1.78$) o de utilizar esta renta para emprender un negocio propio ($M= 3.13$; $DT= 1.96$). En positivo, aunque con puntuaciones muy ajustadas a la media teórica, se refiere la posibilidad de buscar un empleo en mejores condiciones ($M= 3.96$; $DT= 2.11$) o reducir el número de horas dedicadas al trabajo ($M= 3.62$; $DT= 2.1$).

Los análisis de correlación de Pearson indicaron que niveles altos de desesperanza hacia el futuro laboral se relacionan con la percepción de un mayor impacto ante el cobro de una RBU. Asimismo, se encontró que el acuerdo con la RBU es mayor entre aquellas personas que consideran que ser perceptoras de esta renta tendría un mayor impacto en sus vidas y entre las que perciben una mayor desesperanza hacia su futuro laboral (ver *Tabla 1*).

4.3. Incondicionalidad y criterios de merecimiento en el acceso a la RBU: ¿quiénes serían los/as perceptores/as legítimos/as de la renta básica?

Se analizaron los datos respecto a los criterios que deberían establecerse en el acceso a una RBU, estudiando el apoyo hacia la incondicionalidad de la medida —entendida bajo la idea de otorgar un ingreso a toda la población, sin tener en cuenta aspectos como su nivel de ingresos, su situación laboral o su contribución económica y social—, frente a la utilización de otros criterios de acceso basados en el merecimiento de las personas beneficiarias (específicamente, en conductas de esfuerzo, reciprocidad, responsabilidad e intencionalidad). Los datos mostraron resultados ambivalentes, indicando un acuerdo limitado tanto hacia el establecimiento de criterios de acceso basados en el merecimiento ($M= 3.61$; $DT= 1.18$), como hacia el carácter incondicional de la RBU ($M= 3.64$; $DT= 1.41$), reflejando así el debate o duda social que genera esta medida.

Se estudió entonces la preferencia por el criterio de necesidad en el acceso al cobro de una renta básica, como alternativa a la utilización de otros criterios de merecimiento centrados en la conducta de las personas beneficiarias o a la adopción de una postura completamente universalista. Los resultados mostraron una alta aprobación de este criterio ($M= 5.52$; $DT= 1.65$), que implicaría un reparto de los recursos entre aquellas personas que no cuenten con una capacidad económica suficiente para garantizar sus necesidades básicas.

Los análisis de correlación de Pearson mostraron que el acuerdo con la RBU se relaciona con una mayor aprobación de la incondicionalidad de esta medida, así como con un mayor rechazo hacia la utilización de criterios de merecimiento basados en la conducta de las personas beneficiarias (ver *Tabla 1*). Sin embargo, la preferencia por el criterio de necesidad en el acceso a una renta básica no se relacionó significativamente con el acuerdo hacia la medida.

4.4. ¿Qué factores predicen el apoyo a la RBU? El papel mediador de las creencias, la incondicionalidad y el merecimiento entre los valores y el apoyo a la medida:

Las actitudes hacia la RBU están relacionadas con los valores sociales de las participantes, que condicionan el modo de aproximarse ante esta medida. Los datos muestran que, entre las participantes de este estudio, predominan valores de igualitarismo ($M= 5.73$; $DT= 1.31$) y se rechazan los valores de ética protestante del trabajo ($M= 2.92$; $DT= 0.98$) y, especialmente, los de dominancia social ($M= 1.95$; $DT= 1.05$).

Los análisis de correlación de Pearson mostraron que el acuerdo con la RBU se relaciona positivamente con los valores igualitaristas, y negativamente con los valores de dominancia social y EPT. Asimismo, la manifestación de un mayor número de creencias positivas y un menor número de creencias negativas acerca de la RBU fue mayor entre las personas más igualitaristas y que menos aprobaban los valores de EPT y dominancia social. No se encontró una influencia significativa de los valores sociales en la percepción de un mayor o menor impacto ante el cobro de la RBU, ni de una mayor o menor desesperanza ante el futuro laboral (la única relación significativa se dio entre el igualitarismo y el impacto percibido). Por último, los resultados mostraron que los valores igualitaristas se relacionan con mayores puntuaciones de incondicionalidad y menores puntuaciones de merecimiento, dándose la relación inversa respecto a los valores de EPT y dominancia social. Además, como ya se ha presentado anteriormente, el acuerdo con la RBU se relacionó con mayores creencias positivas y menores creencias negativas respecto a la medida, así como con actitudes más favorables hacia la incondicionalidad y menos favorables hacia el merecimiento (ver *Tabla 1*).

Por tanto, con el fin de conocer en qué medida los distintos valores predecían distintas respuestas cognitivas (creencias positivas y negativas acerca de la ayuda), actitudes acerca del merecimiento y la incondicionalidad y apoyo hacia la RBU, así como el papel que estas dimensiones (creencias positivas y negativas, merecimiento e incondicionalidad) tenían sobre el acuerdo o desacuerdo respecto de la RBU, se procedió a un análisis de mediación con procedimiento bootstrap (Preacher y Hayes, 2008). La desesperanza hacia el futuro laboral y el impacto percibido de la ayuda fueron excluidas de este análisis, en la medida en que los valores sociales no predicen una mayor o menor puntuación en estas variables.

Los resultados mostraron que los valores de la Ética Protestante del Trabajo predicen un menor acuerdo con la RBU (efecto total: $B = -0.51^{**}$, $SE = 0.14$, 95% CI [-0.786; -0.233]; efecto directo: $B = 0.22^{*}$, $SE = 0.10$, 95% CI [0.026; 0.410]), porque desactivan las creencias positivas sobre la medida (efecto indirecto bootstrap: $B = -0.35$, $SE = 0.09$, 95% CI [-0.530; -

0.183]) y las actitudes favorables a la incondicionalidad (efecto indirecto bootstrap: $B = -0.08$, $SE = 0.04$, 95% CI [-0.165; -0.013]), además de activar las creencias negativas hacia la renta básica (efecto indirecto: bootstrap: $B = -0.25$, $SE = 0.07$, 95% CI [-0.383; -0.127]). Si bien la EPT predice un acuerdo con creencias sobre el merecimiento, el efecto indirecto de éste no fue significativo (efecto indirecto bootstrap: $B = -0.05$, $SE = 0.06$, 95% CI [-0.185; 0.073] (ver *Figura 1*, en Anexos).

Igualmente, se encontró que los valores de dominancia social predicen un menor acuerdo con la RBU (efecto total: $B = -0.36^{**}$, $SE = 0.13$, 95% CI [-0.620; -0.099]; efecto directo: $B = 0.19^*$, $SE = 0.09$, 95% CI [0.025; 0.363]), al desactivar las creencias positivas sobre la medida (efecto indirecto bootstrap: $B = -0.23$, $SE = 0.07$, 95% CI [-0.381; -0.088]) y las actitudes favorables a la incondicionalidad (efecto indirecto bootstrap: $B = -0.07$, $SE = 0.03$, 95% CI [-0.137; -0.020]), así como al activar las creencias negativas acerca de la RBU (efecto indirecto: bootstrap: $B = -0.21$, $SE = 0.06$, 95% CI [-0.350; -0.106]). A pesar de que la dominancia social predice un acuerdo con posturas favorables al merecimiento, el efecto indirecto de éste no resultó significativo (efecto indirecto bootstrap: $B = -0.04$, $SE = 0.06$, 95% CI [-0.164; 0.078]) (ver *Figura 2*, en Anexos).

A la inversa, los valores de igualitarismo predicen un mayor acuerdo con la RBU (efecto total: $B = 0.57^{**}$, $SE = 0.10$, 95% CI [0.377; 0.769]; efecto directo: $B = 0.07$, $SE = 0.07$, 95% CI [-0.071; 0.206]) porque activan las creencias positivas sobre la medida (efecto indirecto bootstrap: $B = 0.32$, $SE = 0.06$, 95% CI [0.210; 0.432]) y las actitudes favorables hacia la incondicionalidad (efecto indirecto bootstrap: $B = 0.05$, $SE = 0.03$, 95% CI [0.006; 0.115]), además de desactivar las creencias negativas hacia la medida (efecto indirecto bootstrap: $B = 0.14$, $SE = 0.06$, 95% CI [0.047; 0.265]). Aunque el igualitarismo predice un mayor rechazo hacia las creencias sobre el merecimiento, el efecto indirecto de éste tampoco fue significativo en este caso (efecto indirecto bootstrap: $B = -0.004$, $SE = 0.04$, 95% CI [-0.085; 0.076]) (ver *Figura 3*, en Anexos).

5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

El objetivo de este trabajo era ahondar en la investigación acerca de la viabilidad psicológica de la Renta Básica Universal, examinando las creencias sociales respecto a la misma y estableciendo un modelo explicativo acerca de la formación de actitudes favorables hacia su implementación. Los resultados mostraron un acuerdo medio-alto ante la implantación de una RBU entre la muestra, aunque con una combinación de creencias tanto positivas como negativas

al respecto, mostrando así la duda social que genera esta medida. En cualquier caso, se observó que la identificación de un mayor número de aspectos positivos y un menor número de aspectos negativos respecto a la RBU se relaciona con un mayor acuerdo hacia esta propuesta.

Las creencias positivas más destacadas fueron que la RBU daría más libertad a las personas en la elección de sus empleos y que aumentaría la igualdad de oportunidades, por lo que parece que las participantes valoran esta medida como una forma de paliar los efectos de la creciente precarización del mercado laboral y la intensificación de la desigualdad socioeconómica, tal y como plantean Casassas y Loewe (2001). Por otro lado, la creencia negativa predominante fue que esta medida supondría un importante “efecto llamada”, que atraería a un gran número de personas extranjeras a residir en nuestro país, lo que puede ser fruto del incremento de los discursos xenófobos basados en el consumo de prestaciones sociales por parte de las personas migrantes. El efecto de las actitudes hacia la población migrante en la formación de actitudes hacia la RBU es algo a considerar en futuras líneas de investigación.

Los resultados también mostraron que la desesperanza hacia el futuro laboral y el impacto percibido ante el cobro de una RBU se relacionan positivamente entre sí, además de asociarse con un mayor acuerdo hacia la medida; lo que parece reforzar el papel de la incertidumbre económica percibida en la formación de actitudes favorables hacia las políticas redistributivas (Lee, 2018; Martín-Artiles, Molina y Carrasquer, 2016) y la utilización de la desesperanza hacia el futuro laboral como una medida representativa de esta incertidumbre (Walter, 2010). Además, se encontró que los mayores cambios que se llevarían a cabo en caso de cobrar una RBU estaban relacionados con actividades al margen del sistema de empleo, como el cuidado de las personas del propio entorno, la formación o el voluntariado, así como con el aumento del tiempo de ocio. Esto parece sugerir la existencia de cierto deseo social por una mayor descentralización del trabajo y una recuperación de actividades alternativas al empleo, que pongan la vida en el centro y prioricen las necesidades e intereses colectivos, favoreciendo así el desarrollo comunitario y el bienestar social (Herrero, 2016; Latouche, 2013; Moruno, 2018; Taibo, 2009).

El análisis de los criterios de acceso exigidos para ser receptor/a de una RBU, reveló un apoyo limitado tanto hacia el carácter incondicional de la medida, como hacia la utilización de criterios de merecimiento basados en la conducta de las personas beneficiarias, mostrando ser un debate social no finalizado. En cambio, se observó una preferencia alternativa por la regulación del acceso a la renta básica en función del criterio de necesidad, evidenciando así la diferenciación teórica entre los criterios de merecimiento basados en la necesidad y aquellos

centrados en la conducta (Guijarro Rubinat, 2015). El criterio de necesidad, sin embargo, no se relacionó de manera significativa con el acuerdo hacia la RBU, lo que quizá se deba a la ambivalencia que esta medida puede generar entre las personas favorables a este principio, al enfrentar su deseo de mejorar la situación socioeconómica de los grupos más desfavorecidos y su rechazo a que personas no necesitadas reciban un ingreso *extra*. Por su parte, la incondicionalidad sí demostró favorecer el apoyo hacia la RBU, mientras que el apoyo hacia los criterios de merecimiento basados en la conducta se relacionó con un mayor rechazo respecto a la medida. En cualquier caso, se necesita una mayor investigación en este sentido, a fin de determinar el papel de los diferentes criterios de merecimiento y las actitudes hacia la condicionalidad en la formación de actitudes favorables hacia la RBU.

Por último, se comprobó el modelo explicativo del acuerdo hacia la RBU basado en el papel predictor de los valores sociales y el papel mediador tanto de las creencias hacia la medida como de las actitudes hacia la incondicionalidad y el merecimiento. Así, se observó que los valores igualitaristas activaban creencias positivas acerca de la RBU y actitudes favorables hacia la incondicionalidad, al mismo tiempo que desactivaban las creencias negativas respecto a la propuesta, promoviendo de esta manera el acuerdo hacia la medida. El efecto inverso fue observado respecto a los valores de dominancia social y ética protestante del trabajo. Estos resultados refuerzan la hipótesis ideológica, planteada desde la literatura del Estado del bienestar para explicar el apoyo hacia las políticas de ayuda, en el contexto específico de la RBU; mostrando el efecto favorecedor de los valores igualitaristas, de forma coherente con los estudios de Bay y Pedersen (2006) y Calzada, Gómez-Garrido, Moreno y Moreno-Fuentes, (2014); así como el efecto debilitador de los valores de justificación del sistema, tal y como plantean Azevedo, Jost, Rothmund Friedrich y Sterling (2019), Jost y Thompson (2000) y Rodríguez-Bailon y cols. (2017). Además, este estudio añade el efecto mediador de las creencias hacia la RBU y las actitudes hacia la incondicionalidad en el acuerdo hacia la implantación de esta medida, destacando así la relevancia de variables de corte más cognitivo —como son las creencias— y apoyando la creciente literatura acerca de la condicionalidad como una nueva hipótesis en la formación de actitudes hacia las políticas del Estado del bienestar (Guijarro Rubinat, 2015; van Oorschot, 2000; van Oorschot, 2006).

En conclusión, la RBU es una propuesta cada vez más asentada entre las teorías postcapitalistas y del postrabajo, al plantearse como una manera de asegurar la existencia material al margen del sistema de empleo, que se está desmoronando como consecuencia de la extrema precarización laboral, la sobreproducción y la creciente automatización. Es, por tanto,

fundamental avanzar en la investigación acerca de la viabilidad psicológica de la RBU, a fin de conocer el apoyo social que recibiría la implantación de una renta de este tipo y analizar los mecanismos subyacentes a la configuración de actitudes favorables hacia la medida.

6. REFERENCIAS

- Alabao, N. (2019, 4 de abril). ¿Por qué el feminismo debería apostar por la Renta Básica Universal? *Sin Permiso*. Recuperado de <http://www.sinpermiso.info/textos/por-que-el-feminismo-deberia-apostar-por-la-renta-basica-universal>
- Azevedo, F., Jost, J., Rothmund, T., y Sterling, J. (2019). Neoliberal ideology and the justification of inequality in capitalist societies: Why social and economic dimensions of ideology are intertwined. *Journal of Social Issues*, 75(1), 49–88. doi: 10.1111/josi.12310
- Bauman, Z. (1999). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Bay, A., y Pedersen, A. (2006). The limits of social solidarity: Basic Income, immigration and the legitimacy of the Universal Welfare State. *Acta Sociologica*, 49(4), 419–436. doi: 10.1177/0001699306071682
- Beck, A., y Steer, R. (1988). *BHS, Beck hopelessness scale: Manual*. San Antonio, Texas: Psychological Corp.
- Belaustegi, L., Bollain, J., Cerrato, J., Elías, Á., y Peña, N. (2016). Clara mayoría social a favor de una Renta Básica Incondicional en la UPV/EHU. En *XVI Simposio sobre Renta Básica: La Renta Básica y el trabajo*. Simposio llevado a cabo en la Facultad de Economía y Empresa de la UPV/EHU, Bilbao. Recuperado de <https://www.ehu.es/documents/6902252/7260405/Comunicacion-Noemi-Pena-y-otros-Texto.pdf>
- Brown-Iannuzzi, J. L., Lundberg, K. B., y Mckee, S. (2017). The politics of socioeconomic status: How socioeconomic status may influence political attitudes and engagement. *Current Opinion in Psychology*, 18, 11–14. doi: 10.1016/j.copsyc.2017.06.018
- Calnitsky, D. (2016). “More normal than welfare”: The Mincome experiment, stigma, and community experience. *Canadian Review of Sociology*, 53(1), 26–71. doi: 10.1111/cars.12091
- Calzada, I., Gómez-Garrido, M., Moreno, L., y Moreno-Fuentes, F. J. (2014). It is not only about equality. A study on the (other) values that ground attitudes to the welfare state. *International Journal of Public Opinion Research*, 26(2), 178–201. doi: 10.1093/ijpor/edt044
- Casassas, D. (2016). La centralidad de los trabajos en la revolución democrática: ¿Qué aporta la perspectiva de derechos? En D. Casassas (Ed.), *Revertir el guión: Trabajos, derechos y libertad* (pp. 21–41). Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Casassas, D., y Loewe, G. (2001). Renta Básica y fuerza negociadora de los trabajadores. En D. Raventós (Ed.), *La Renta Básica: Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna* (pp. 205–222). Barcelona: Ariel.
- Costello, E. J., Erkanli, A., Copeland, W., & Angold, A. (2010). Association of family income supplements in adolescence with development of psychiatric and substance use disorders in adulthood among an American Indian population. *Journal of the American Medical Association*, 303(19), 1954–1960. doi: 10.1001/jama.2010.621 LK
- Dekker, F. (2010). Labour flexibility, risks and the welfare state. *Economic and Industrial Democracy*, 31(4), 593–611. doi: 10.1177/0143831X10365927
- Etchezahar, E., Prado-Gascó, V., Jaume, L., y Brussino, S. (2014). Validación argentina de la Escala de Orientación a la Dominancia Social. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(1), 35–43. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-05342014000100004
- Forget, E. L. (2011). The town with no poverty: The health effects of a Canadian Guaranteed Annual Income field experiment. *Canadian Public Policy – Analyse de Politiques*, 37(3), 283–305. doi: 10.3138/cpp.37.3.283
- Forget, E. L., Peden, A. D., y Strobel, S. B. (2013). Cash transfers, Basic Income and community building. *Social Inclusion*, 1(2), 84–91. doi: 10.12924/si2013.01020084
- Frayne, D. (2017). *El rechazo del trabajo. Teoría y práctica de la resistencia al trabajo*. Madrid: Akal.
- Frey, R. A., y Powell, L. A. (2009). Protestant work ethic endorsement and social justice values in developing and developed societies: Comparing Jamaica and New Zealand. *Psychology and Developing Societies*, 21(1), 51–77. doi: 10.1177/097133360902100104
- Furnham, A. (1982). The Protestant work ethic and attitudes towards unemployment. *Journal of Occupational Psychology*, 55, 277–285. doi: 10.1111/j.2044-8325.1982.tb00101.x
- Gorz, A. (1999). *Reclaiming work: Beyond the wage-based society*. Cambridge: Polity Press. doi: 10.2307/3089328
- Greenberg, J. (1978). Equity, equality, and the protestant ethic: Allocating rewards following fair and unfair competition. *Journal of Experimental Social Psychology*, 14(2), 217–226. doi: 10.1016/0022-

- Guijarro Rubinat, X. (2015). *Las heurísticas de merecimiento a prueba. La percepción de merecimiento como variable explicativa de las actitudes hacia la condicionalidad de la política social* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona. Recuperado de <https://www.tdx.cat/handle/10803/326461>
- Herrero, Y. (2016). Apuntes ecofeministas para reconsiderar el trabajo humano. En D. Casassas (Ed.), *Revertir el guión: Trabajos, derechos y libertad* (pp. 123–133). Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Jackson, L. M., y Esses, V. M. (2000). Effects of perceived economic competition on people's willingness to help empower immigrants. *Group Processes & Intergroup Relations*, 3(4), 419–435. doi: 10.1177/1368430200003004006
- Jæger, M. M. (2006). What makes people support public responsibility for welfare provision: Self-interest or political ideology? *Acta Sociologica*, 49(3), 321–338. doi: 10.1177/0001699306067718
- Jaspers, N. (2016). What do Europeans think about basic income? En *Future of Work Conference: Industry 4.0 and the pursuit of social innovation*. Conferencia llevada a cabo en el Gottlieb Duttweiler Institute, Zurich. Recuperado de https://www.neopolis.network/wp-content/uploads/2016-04-27_Basic-Income-Presentation_Press.pdf
- Jaume, L., Etchezahar, E., y Cervone, N. (2012). La justificación del sistema económico y su relación con la orientación a la dominancia social. *Boletín de Psicología*, 106, 81–91.
- Jeene, M., van Oorschot, W., y Uunk, W. (2013). Popular criteria for the welfare deservingness of disability pensioners: The influence of structural and cultural factors. *Social Indicators Research*, 110(3), 1103–1117. doi: 10.1007/s11205-011-9974-7
- Jordan, J. (2014). Religious belief, religious denomination, and preferences for redistribution: A comparison across 13 countries. *West European Politics*, 37(1), 19–41. doi: 10.1080/01402382.2013.814965
- Jost, J. T., y Banaji, M. R. (1994). The role of stereotyping in system-justification and the production of false consciousness. *British Journal of Social Psychology*, 33, 1–27. doi: 10.1111/j.2044-8309.1994.tb01008.x
- Jost, J. T., y Thompson, E. P. (2000). Group-based dominance and opposition to equality as independent predictors of self-esteem, ethnocentrism, and social policy attitudes among african americans and european americans. *Journal of Experimental Social Psychology*, 36(3), 209–232. doi: 10.1006/jesp.1999.1403
- Kangas, O., Jauhainen, S., Simanainen, M., y Ylikännö, M. (Eds.) (2019). *The basic income experiment 2017-2018 in Finland: Preliminary results* (Informe n°9). Helsinki: Ministry of Social Affairs and Health. Recuperado de <http://urn.fi/URN:ISBN:978-952-00-4035-2>
- Latouche, S. (2013). *Salir de la sociedad de consumo: Voces y vías del decrecimiento*. Barcelona: Octaedro.
- Lee, S. (2018). Attitudes toward Universal Basic Income and welfare state in Europe: A research note. *Basic Income Studies*, 13(1), doi: 10.1515/bis-2018-0002
- MacDonald, A. P. (1971). Correlates of the ethics of personal conscience and the ethics of social responsibility. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 37(3), 443. doi: 10.1037/h0031908
- Martín-Artiles, A., Molina, O., y Carrasquer, P. (2016). Incertidumbre y actitudes pro-redistributivas: mercados de trabajo y modelos de bienestar en Europa. *Política y Sociedad*, 53(1), 187–215. doi: 10.5209/rev_POSO.2016.v53.n1.47684
- Marx, P. (2014). The effect of job insecurity and employability on preferences for redistribution in Western Europe. *Journal of European Social Policy*, 24(4), 351–366. doi: 10.1177/0958928714538217
- Mason, P. (2016). *Postcapitalismo: Hacia un nuevo futuro*. Barcelona: Paidós.
- Mirels, H. L., & Garrett, J. B. (1971). The Protestant Ethic as a personality variable. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 36(1), 40–44. doi: 10.1037/h0030477
- Moruno, J. (2018). *No tengo tiempo: Geografías de la precariedad*. Madrid: Akal.
- Napoli, M. L., & Zubieta, E. (2009). Concepciones sobre el trabajo en estudiantes de nivel medio. En *VI Jornadas Universitarias y III Congreso Latinoamericano de Psicología del Trabajo "La crisis como oportunidad: Abordajes creativos desde la psicología del trabajo"*. Congreso llevado a cabo en el Instituto Superior Octubre, Buenos Aires. Recuperado de http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/040_trabajo1/cdcongreso/CD/TRABAJOS%20LIBRES/VA LORES/4.pdf
- Noguera, J. A. (2005). Citizens or workers? Basic income vs. welfare-to-work policies. *Journal of Law & Urban Policy*, 2(1), 103–124. Recuperado de <http://www.usbig.net/papers/134noguera.pdf>
- Offe, C. (1985). *Disorganized capitalism: Contemporary transformations of work and politics*. Cambridge: Polity Press.
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *World Employment Social Outlook: Trends 2019*. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_615594.pdf
- Oxfam Intermón. (2018). *¿Realidad o ficción? La recuperación económica, en manos de una minoría*. Recuperado de <https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/recuperacion-economica->

una-minoria.pdf

- Oxfam Internacional. (2018). *Premiar el trabajo, no la riqueza*. Oxfam Intermón. Oxford: Oxfam GB. doi: 10.21201/2017.1350
- Paskov, M., y Koster, F. (2014). Institutions, employment insecurity and polarization in support for unemployment benefits. *Journal of European Social Policy*, 24(4), 367–382. doi: 10.1177/0958928714538218
- Petersen, M. B., Slothuus, R., Stubager, R., y Togeby, L. (2011). Deservingness versus values in public opinion on welfare: The automaticity of the deservingness heuristic. *European Journal of Political Research*, 50(1), 24–52. doi: 10.1111/j.1475-6765.2010.01923.x
- Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L. M., y Malle, B. F. (1994). Social Dominance Orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 67(4), 741–776. doi: 10.1037/0022-3514.67.4.741
- Pratto, F., Tatar, D. G., y Conway-Lanz, S. (1999). Who gets what and why: Determinants of social allocations. *Political Psychology*, 20(1), 127–150. doi: 10.1111/0162-895X.00139
- Preacher, K. J., y Hayes, A. F. (2008). Asymptotic and resampling strategies for assessing and comparing indirect effects in multiple mediator models. *Behavior Research Methods*, 40(3), 879–891. doi: 10.3758/BRM.40.3.879
- Raventós, D., Arcarons, J., y Torrens, L. (2017). *Renta Básica Incondicional: Una propuesta de financiación racional y justa*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Raventós, D., y Soriano, R. (2010). A modo de presentación. La Renta Básica: ¿Una propuesta justa, razonable y posible? *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 5, 189–198. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10272/7419>
- Rodriguez-Bailon, R., Bratanova, B., Willis, G. B., Lopez-Rodriguez, L., Sturrock, A., y Loughnan, S. (2017). Social class and ideologies of inequality: How they uphold unequal societies. *Journal of Social Issues*, 73(1), 99–116. doi: 10.1111/josi.12206
- Rosenthal, L., Levy, S. R., y Moyer, A. (2011). Protestant work ethic's relation to intergroup and policy attitudes: A meta-analytic review. *European Journal of Social Psychology*, 41, 874–885. doi: 10.1002/ejsp.832
- Sibley, C. G., y Duckitt, J. (2010). The ideological legitimization of the status quo: Longitudinal tests of a social dominance model. *Political Psychology*, 31(1), 109–138. doi: 10.1111/j.1467-9221.2009.00747.x
- Sidanius, J., y Pratto, F. (1993). The inevitability of oppression and the dynamics of social dominance. En P. M. Sniderman, P. E. Tetlock, y E. G. Carmines (Eds.), *Prejudice, politics, and the American dilemma* (pp. 173–211). Stanford, California: Stanford University Press.
- Slothuus, R. (2007). Framing deservingness to win support for welfare state retrenchment. *Scandinavian Political Studies*, 30(3), 323–344. doi: 10.1111/j.1467-9477.2007.00183.x
- Srnicek, N., y Williams, A. (2017). *Inventar el futuro: Postcapitalismo y un mundo sin trabajo*. Barcelona: Malpaso.
- Sverke, M., y Hellgren, J. (2002). The nature of job insecurity: Understanding employment uncertainty on the brink of a new millennium. *Applied Psychology: An International Review*, 51(1), 23–42. doi: 10.1111/1464-0597.0077z
- Taibo, C. (2009). *En defensa del decrecimiento: Sobre capitalismo, crisis y barbarie*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Torry, M. (2016). *The feasibility of Citizen's Income*. The feasibility of Citizen's Income. New York: Palgrave Macmillan US. doi: 10.1057/978-1-137-53078-3
- van Oorschot, W. (2000). Who should get what, and why? On deservingness criteria and the conditionality of solidarity among the public. *Policy & Politics*, 28(1), 33–48. doi: 10.1332/0305573002500811
- van Oorschot, W. (2006). Making the difference in social Europe: Deservingness perceptions among citizens of European welfare states. *Journal of European Social Policy*, 16(1), 23–42. doi: 10.1177/0958928706059829
- Walter, S. (2010). Globalization and the welfare state: Testing the microfoundations of the compensation hypothesis. *International Studies Quarterly*, 54(2), 403–426. doi: 10.1111/j.1468-2478.2010.00593.x
- Weber, M. (2011). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Weeks, K. (2011). *The problem with work: Feminism, marxism, antiwork politics, and postwork imaginaries*. Durham, Carolina del Norte: Duke University Press.
- White, S. (1997). Liberal equality, exploitation, and the case for an unconditional basic income. *Political Studies*, 45(2), 312–326. doi: 10.1111/1467-9248.00083
- Zubero, I. (2001). Repensar el empleo, repensar la vida. En D. Raventós (Ed.), *La Renta Básica: Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna* (pp. 109–125). Barcelona: Ariel.
- Zubieta, E. (2007). Creencias en la Ética Protestante del Trabajo (EPT) y Competición en estudiantes universitarios. *Perspectivas en Psicología*, 4(1), 66–72.

7. ANEXOS

Tabla 1. Correlaciones de Pearson entre las variables de estudio.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Acuerdo con RBU	1									
2. Creencias positivas	.69**	1								
3. Creencias negativas	-.59**	-.37**	1							
4. Impacto percibido	.34**	.43**	-.07	1						
5. Desesperanza laboral	.16*	.16*	.04	.40**	1					
6. Incondicionalidad	.59**	.45**	-.51**	.23**	.00	1				
7. Merecimiento	-.51**	-.46**	.67**	-.07	.05	-.45**	1			
8. Igualitarismo	.41**	.42**	-.38**	.15*	.10	.19**	-.44**	1		
9. Ética Protestante Trabajo	-.28**	-.32**	.45**	-.08	-.06	-.22**	.53**	-.39**	1	
10. Dominancia social	-.21**	-.24**	.42**	-.05	.03	-.20**	.49**	-.55**	-.43**	1

Notas: *p < 0.05, **p < 0.01

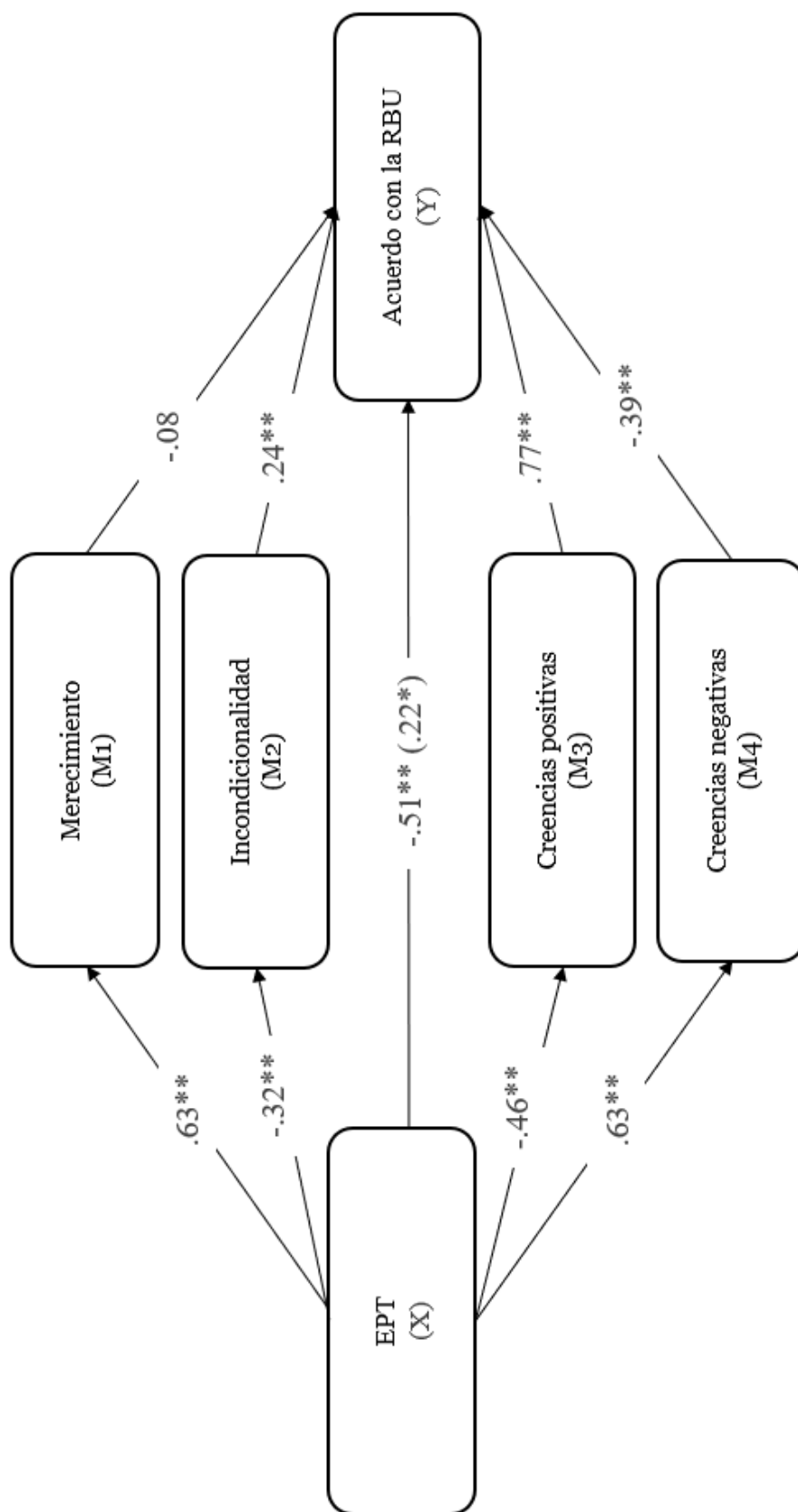


Figura 1. El efecto de la Ética Protestante del Trabajo en el acuerdo hacia la RBU.

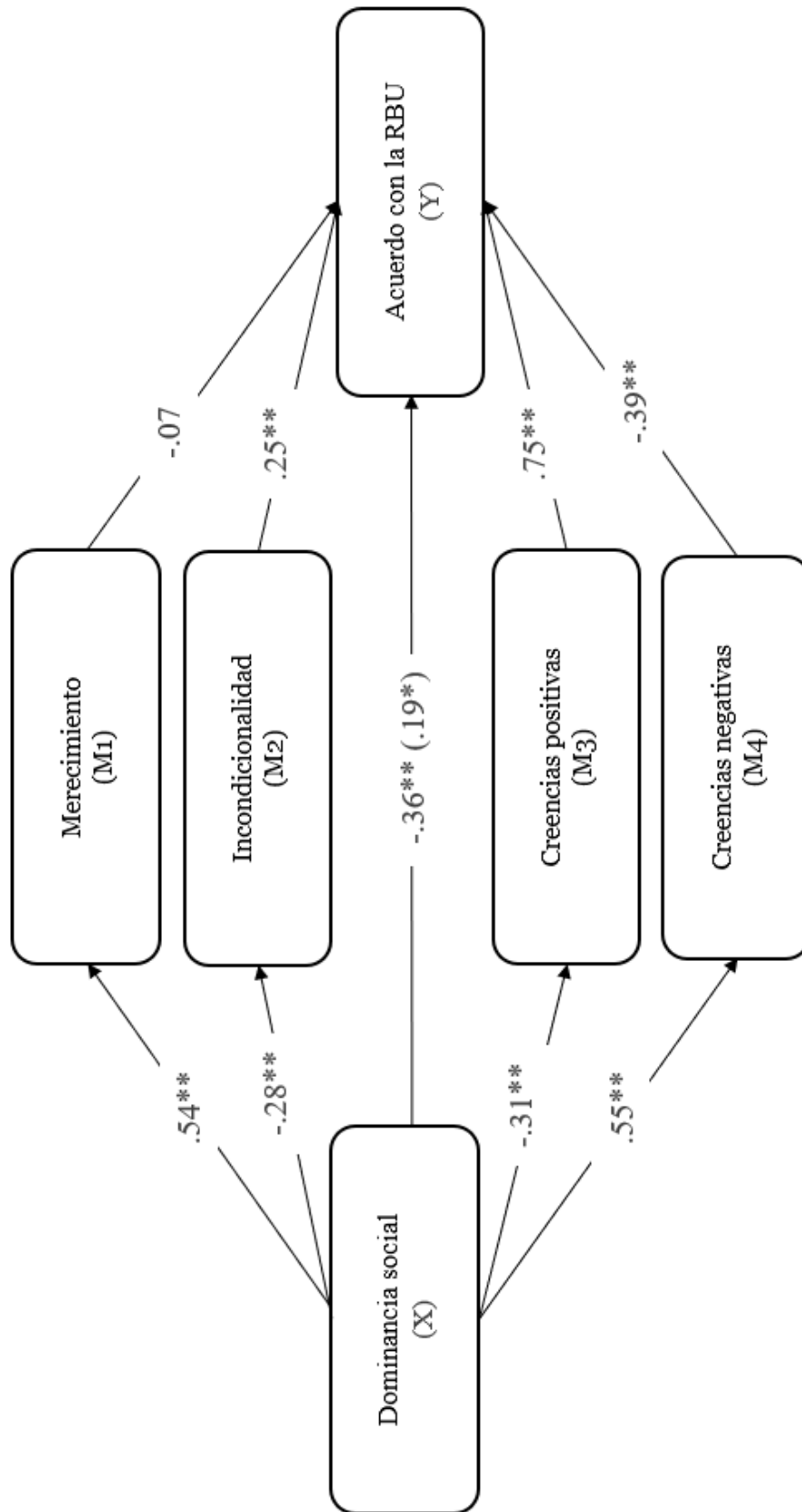


Figura 2. El efecto de la dominancia social en el acuerdo hacia la RBU.

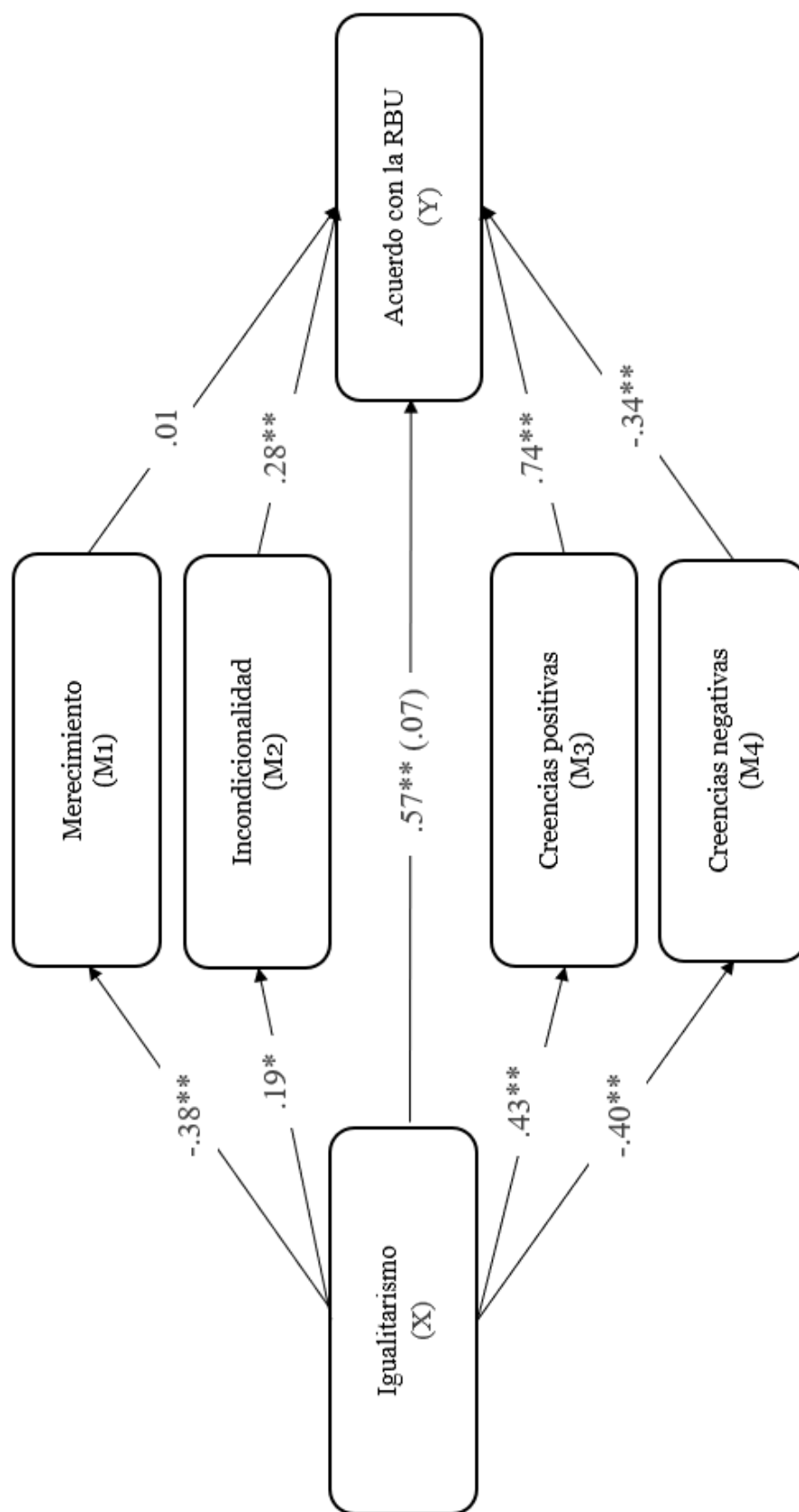


Figura 3. El efecto del igualitarismo en el acuerdo hacia la RBU.